

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1251/26

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 2 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS POR EXCELENCIA ACADÉMICA EN CENTROS EDUCATIVOS DE ARENAS DE SAN PEDRO DURANTE EL CURSO 2025-2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Primero. Objeto y beneficiarios.

Facilitar el desarrollo de los estudios de aquellos/as estudiantes de Arenas de San Pedro que hayan destacado por la excelencia de sus resultados académicos en excelencia no universitaria.

Aquellos estudiantes que hayan superado durante el curso 2025-2026 los estudios de Bachillerato, FP de Grado Medio o FP de Grado Superior en los centros educativos de Arenas de San Pedro y que reúnan los demás requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la concesión de estas becas están publicadas en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Tercero. Cuantía.

El importe total de la convocatoria es de 6.000,00 euros, que se distribuirá en 6 becas individuales de 1.000,00 euros cada una, en función de la modalidad educativa superada, según lo dispuesto en la Base Tercera.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día 16 de junio de 2026 hasta el día 30 de junio de 2026, ambos incluidos.

Arenas de San Pedro, a 8 de junio de 2026.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.